

### **Términos y Condiciones del programa AMIGO:**

Universitalent otorgará un premio de 300€ siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. La recomendación:
  - debe realizarse a través de nuestra página web:  
<http://www.universitalent.com/index.php/es/ventajas-adicionales/recomienda-un-amigo>
  - debe realizarse completando todos los campos del formulario AMIGO.
  
2. La persona recomendada:
  - no debe estar registrada con anterioridad en Universitalent.
  - debe conseguir un trabajo con Universitalent en el período máximo de un año desde el día en que fue recomendada.
  - debe completar exitosamente su periodo de prueba (normalmente entre 3 y 6 meses). En el momento que nuestro cliente y la persona recomendada firmen el contrato laboral, informaremos a la persona que recomienda de la duración del período de prueba.
  
3. La persona que recomienda:
  - recibirá un correo electrónico de confirmación después de enviarnos la recomendación. Si no lo hubiese recibido en 7 días desde el momento en que realizó la recomendación, deberá ponerse en contacto con nosotros.
  - dispondrá de 90 días naturales para reclamar su premio desde el día de finalización del período de prueba. Para esto deberá ponerse en contacto con nosotros respondiendo al correo electrónico de confirmación recibido.

No hay restricciones en el número de amigos que una persona puede recomendar, teniendo derecho a recibir un premio de 300€ por cada persona que haya recomendado y que cumpla los requisitos expuestos en estos términos y condiciones

Universitalent se reserva el derecho de cambiar o reemplazar cualquiera de estos Términos y Condiciones, o suspender o cancelar el programa AMIGO, en cualquier momento y a su propia discreción.